Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS USADO" – ID N° 357.080

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, se reúne **El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia. ----------

Abierta la reunión, el Comité se aboca a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **530–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier***, con C.I.C. N° 942.683, ***Alcides Ramón Brítez Morales,*** con C.I.C. N° 3.208.958 y ***Francisco Javier Bernal***, con C.I.C. N° 887.643. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la San Francisco N° 495 esquina Calle Mcal. J. F. Estigarribia en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **04/11/2019**, siendo las **07:30** horas, que, por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

*"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS USADO" – ID N° 357.080,** para la Municipalidad de Atyrá, con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- *Sr. **Rodrigo Javier Bernal Velázquez,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* --
- *Sr. **Paul Brun,** con C.I.C. N° 3.664.092, en representación de la Firma **BRUN TRUCKS S.A.*** -

*En el horario consignado, el Encargado de la U.O.C, Rodrigo Javier Bernal Velázquez, da la bienvenida al representante presente, declarando la apertura del Acto, pasando inmediatamente al cumplimiento del motivo de la convocatoria, es decir, la **Apertura del único Sobre,** presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, según el siguiente detalle:* ----------

1) ***BRUN TRUCKS S.A.**, cuya oferta es de G. **293.000.000 (guaraníes doscientos noventa y tres millones), IVA incluido.*** ----------

Se constata que las carpetas de las oferentes contienen todos los recaudos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN, en cuanto a documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos". ----------

4. **SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS:** No se efectuó ninguna solicitud de aclaración de ofertas. ----------
5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplica el Margen de Preferencia Nacional porque el producto es de procedencia extranjera. ----------

6. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

6.1. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", Punto 1.,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
	BRUN TRUCKS S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

6.2. Cuadro Comparativo de Precios

			1. BRUN TRUCKS S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	25101609-9999	Camión Compactador de Residuos Usado	Unidad	Unidad	1	Scania	Europea	**293.000.000**	**293.000.000**
								TOTAL	**293.000.000**

Son guaraníes: doscientos noventa y tres millones, IVA incluido. ----------

6.2.1. Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

6.3. Verificación de la Documentación Complementaria

De conformidad a lo previsto en el **Punto 3, SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, se procede a verificar el cumplimiento por parte de las oferentes en la presentación de la documentación que avale su solvencia legal, técnica y económica, según el cuadro ilustrativo siguiente: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Empresa Oferente BRUM TRUCK S.A. Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Otros Do	Empresa Oferente BRUN TRUCKS S.A. Cumple/No Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017 y 2018	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

6.4. Selección de la Oferta más baja.

De conformidad al **Artículo 61°, Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **BRUN TRUCKS S.A.**, cuyo resultado se describe a continuación: ----------

a) Capacidad Legal

De conformidad a las estipulaciones del PBC -CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **PUNTO N° 2**, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe: ----------

- Se constata que la oferente presentó correctamente la **Declaración Jurada** requerida. --------
- Se procedió a consultar telefónicamente a la SFP, comprobando que el personal propuesto no se halla contemplado dentro de las prohibiciones del Artículo 40, inciso "a" ni de las previstas por la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"**. ----------

De lo expuesto, se tiene que la oferente seleccionada **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b) Capacidad Financiera

En cumplimiento del **PUNTO 3 – CAPACIDAD FINANCIERA**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como asimismo en cuanto al **coeficiente de solvencia, por lo que** la oferente **CUMPLE** con tal capacidad. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **BRUN TRUCKS S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, ID N° 357.080 - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS USADO,** a la siguiente firma: **BRUN TRUCKS S.A.,** con domicilio en la ciudad de Ypané, por un total del **Gs. 293.000.000 (guaraníes doscientos noventa y tres millones), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO